



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20	Nº. 19	
SALIDA		

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

El pasado mes de diciembre, la Junta de Gobierno aprobó un acuerdo relativo al compromiso de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de contratos, o de determinados lotes de los mismos, a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o a empresas de inserción.

El porcentaje mínimo de reserva para 2020 se ha fijado en un 2%.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuántos contratos hay ahora mismo adjudicados a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o a empresas de inserción?
- ¿Qué balance hace el equipo de gobierno de esos contratos?
- ¿Qué contratos tiene previsto reservase en 2020? ¿A cuánto ascendería los importes de adjudicación de dichos contratos reservados?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°: Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	fpFnkxL71PZZ+9chS8tCIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	05/02/2020 14:56:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fpFnkxL71PZZ+9chS8tCIQ==		

